

| Guia docente          |   |                    |                      |          |
|-----------------------|---|--------------------|----------------------|----------|
| Datos Identificativos |   |                    |                      | 2021/22  |
| Asignatura (*)        | Planificación del proceso de enseñanza/aprendizaje de la actividad física y del deporte | Código             | 620G01035            |          |
| Titulación            | Grao en Ciencias da Actividade Física e do Deporte                                      |                    |                      |          |
| Descriptorios         |   |                    |                      |          |
| Ciclo                 | Periodo   | Curso              | Tipo                 | Créditos |
| Grado                 | 1º cuatrimestre   | Cuarto             | Obligatoria          | 6        |
| Idioma                | CastellanoGallego   |                    |                      |          |
| Modalidad docente     | Presencial  |                    |                      |          |
| Prerrequisitos        |   |                    |                      |          |
| Departamento          | Educación Física e Deportiva  |                    |                      |          |
| Coordinador/a         | Carrera Lopez, Celso Carlos   | Correo electrónico | celso.carrera@udc.es |          |
| Profesorado           | Carrera Lopez, Celso Carlos   | Correo electrónico | celso.carrera@udc.es |          |
| Web                   | campusvirtual.udc.es/moodle/  |                    |                      |          |

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | Estado  | Data e hora         |
| Asinado Por                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado | 11/10/2023 11:30:56 |
| Observacións                  |   | Páxina  | 1/14                |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |         |                     |



|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Descripción general</b> | <p>Esta asignatura está incluida en el MÓDULO 5 (Enseñanza de la educación física y el deporte). En dicho módulo, se encuentran las MATERIAS que tienen una vinculación directa con la Enseñanza de la Educación Física, como es el caso de "Enseñanza de la actividad física y el deporte", "Actividades en el medio natural" y "Actividad física y deporte adaptado".</p> <p>Desde un punto de vista general, y centrándonos en el campo educativo, la asignatura de Planificación del Proceso de E/A debe ser el vehículo que dote, al futuro profesional de la actividad física, de los recursos necesarios para poder afrontar con garantías de éxito el proceso de enseñanza/aprendizaje de la educación física y los deportes en todos sus campos de actuación. Este cometido, en una perspectiva histórica, ha estado vinculado directamente con el concepto y las teorías de la didáctica. Actualmente, el concepto de didáctica ha ido evolucionando desde concepciones más tradicionalistas, en las que tenían mayor presencia los métodos de enseñanza, hacia tendencias más actualizadas, en las que se vincula más con el concepto de currículum.</p> <p>El concepto de currículum, al igual que el de didáctica tomado en su acepción más amplia, incide sobre el papel del profesor en las tareas de diseño, puesta en práctica y revisión de la praxis educativa, así como de los materiales curriculares y medios didácticos empleados. Desde esta perspectiva, podemos decir que ambos conceptos están relacionados con el análisis de los elementos que intervienen en los procesos de enseñanza/aprendizaje propuestos por los profesores, con el objeto de optimizarlos y tener mayores garantías de éxito en la consecución de las intenciones educativas que se persiguen en la práctica. Es en este último aspecto en el que cobra mayor relevancia si cabe el concepto de currículum, ya que actualmente se tiene más en cuenta en los procesos de enseñanza/aprendizaje ¿a quién se enseña? y ¿para que se enseña? (intenciones educativas), que ¿qué se enseña? y ¿cómo se enseña?, que eran la preocupación principal de las tendencias didácticas más clásicas. Lo anteriormente expuesto no quiere decir que se dejen de lado las preocupaciones anteriores sobre los estudios de enseñanza/aprendizaje, sino que se tienen más en cuenta las necesidades de formación y educación de los discentes que la optimización de los procesos seguidos.</p> <p>El planteamiento expuesto anteriormente adquiere mayor relevancia en el actual contexto educativo, ya que nos hallamos inmersos en un proceso de reforma educativo, en el que el objetivo principal es el de mejorar la calidad educativa, proceso iniciado con la aplicación de la L.O.G.S.E. y su posterior desarrollo; con la aprobación de la L.O.C.E., y su desarrollo puesta en práctica parcialmente; y con la promulgación L.O.E., marco de referencia de la educación formal hasta el curso 2013-14; y con la puesta en práctica en el último curso académico, la L.O.M.C.E. (Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Calidad Educativa), derogada el 29/12/2020 por la L.O.M.L.O.E, actualmente en vigor, y pendiente de su desarrollo normativo. Todas las leyes inciden directamente sobre el actual panorama educativo, introduciendo importantes novedades conceptuales sobre los procesos de enseñanza/aprendizaje, que a su vez modifican la propia praxis educativa, modificación que se extiende tanto a nivel de la educación formal como de la educación no formal.</p> <p>En definitiva, la finalidad de la asignatura Planificación del Proceso de Enseñanza/ Aprendizaje será: dotar al futuro Graduado en CC. de la Actividad Física y del Deporte de las competencias (conocimientos, capacidades e instrumentos) necesarios para poder intervenir en el ámbito educativo de la educación física y de las actividades físicas, dando respuestas adecuadas a las necesidades de sus alumnos, siguiendo criterios de calidad y eficacia al afrontar la práctica profesional, tanto a nivel de la enseñanza formal como no formal.</p> <p>Como norma, la asignatura se impartirá en castellano, independientemente de que la atención individualizada se realice en el idioma preferente de cada estudiante. Así mismo, los trabajos y documentos de evaluación de la asignatura se podrán presentar en los idiomas establecidos en la presente guía docente.</p> |
|----------------------------|--|

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Páxina</b> | 2/14                |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |




|                      |  |
|----------------------|--|
| Plan de contingencia | <p>1. Modificaciones a los contenidos</p> <p>No hay modificaciones</p> <p>2. Metodologías</p> <p>*Metodologías docentes que se mantienen:</p> <p>Sesión magistral.</p> <p>Aprendizaje colaborativo en pequeño grupo interactivo.</p> <p>Trabajos tutelados (computa en la evaluación).</p> <p>Presentaciones orales (computa en la evaluación de forma conjunta con el trabajo tutelado).</p> <p>Atención personalizada.</p> <p>Prueba mixta (computa en la evaluación)</p> <p>*Metodologías docentes que se modifican:</p> <p>En el caso de no poder llevarse a cabo las sesiones presenciales, la sesión magistral, el aprendizaje colaborativo en pequeño grupo interactivo y la atención personalizada se realizarán vía teams, y con soporte en la plataforma Moodle de la UDC.</p> <p>La presentación oral se realizará vía teams de forma grupal si no se llevó a cabo en las sesiones interactivas, y se pondrá realizar de forma individual.</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado</p> <p>- Correo electrónico: De uso diario, para hacer consultas, solicitar encuentros virtuales, para resolver dudas y hacer el seguimiento de los trabajos tutelados.</p> <p>? Moodle: Diariamente. Según las necesidades del alumnado. Dispondrán de ?foros temáticos asociados a los módulos prácticos? de la materia, para formular las consultas necesarias.</p> <p>? Teams: 2 sesiones semanales en gran grupo para el avance de los contenidos teóricos, en la franja horaria que tiene asignada la materia en el calendario de clases de la Facultade; y 1 sesión semanal (o más en tutorías a demanda del alumnado y disponibilidad del profesor) en grupo interactivo, para el seguimiento y apoyo en la realización de los ?trabajos tutelados? (esta dinámica permite hacer un seguimiento normalizado y ajustado a las necesidades de aprendizaje del alumnado para desarrollar el trabajo de la materia).</p> <p>Sesiones individuales a solicitud del alumnado.</p> <p>Cuando un alumno/a tenga dificultades para el seguimiento del curso, ya sea por matrícula parcial u otra circunstancia, se valorará por ambas partes la mejor manera para adaptar las acciones que llevarán a cabo, sin generar disfunciones con los planteamientos generales de la presente Guía.</p> <p>4. Modificaciones en la evaluación:</p> <p>- Trabajo obligatorio grupal (60% de la calificación final): consistente en la realización de un trabajo grupal (40%) y su presentación/defensa (20%) sobre uno o varios elementos de una programación didáctica enmarcada en un centro educativo, y siguiendo el guion aportado por el profesor y publicado en moodle. La parte correspondiente a la presentación/defensa se llevará a cabo de forma continua y paralela a las sesiones interactivas. En el caso de no haber defendido el trabajo en las sesiones de aula, se realizará en una sesión específica vía teams, una vez finalizadas las mismas.</p> <p>- Prueba mixta (40%): se llevará a cabo el día señalado en los horarios oficiales de la Facultade, y constará de una parte sobre conceptos y otra aplicativa de los contenidos desarrollados en el aula, realizándose vía teams y Moodle.</p> <p>*Observaciones de la evaluación:</p> <p>La asistencia y participación en las clases se computará solo de las sesiones interactivas de pequeño grupo presenciales, en el caso de que se suspenda la docencia presencial dejará de computarse.</p> <p>Todas las pruebas y documentos de evaluación se entregarán vía Moodle o correo institucional de la UDC.</p> <p>Habrá que alcanzar por lo menos evaluación positiva, más del 50% de su calificación, en dos de las tres partes que ponderan de forma obligatoria en la calificación final del alumnado para poder superar la materia.</p> <p>En la segunda oportunidad de julio, el alumnado deberá presentar todas las metodologías de evaluación no superadas en la primera oportunidad de junio.</p> <p>En el caso de no superar la materia, en el siguiente curso el alumnado deberá superar todos los criterios de evaluación contemplados en la guía académica oficial del mismo.</p> |
|----------------------|--|

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | Estado  | Data e hora         |
| Asinado Por                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado | 11/10/2023 11:30:56 |
| Observacións                  |   | Páxina  | 3/14                |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |         |                     |





5. Modificacións de la bibliografía o webgrafía  
No se realizan cambios.

|                                      |   |               |                     |   |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |   |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Páxina</b> | 4/14                |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |   |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |   |

| Competencias del título |  |
|-------------------------|--|
| Código                  | Competencias del título  |
| A4                      | Conocer y comprender las bases que aporta la educación física a la formación de las personas.  |
| A5                      | Fomentar la convivencia, estimulando y poniendo en valor la capacidad<br><br>de constancia, esfuerzo y disciplina de los participantes en las actividades de educación física y deportiva.   |
| A6                      | Diseñar y ordenar estrategias y espacios de aprendizaje que respondan a la diversidad social (sexo, género, edad, discapacidad, culturas?) y al respeto de los derechos que conforman los valores que aporta la educación física y deportiva a la formación integral de los ciudadanos.  |
| A7                      | Promover y evaluar la formación de hábitos de actividad física y deporte a lo largo del ciclo vital, considerando que la edad, el género o la discapacidad son variables que necesitan de la intervención consciente para favorecer la igualdad de oportunidades.  |
| A8                      | Diseñar, desarrollar, y evaluar los procesos de enseñanza ? aprendizaje, relativos a la actividad física y el deporte, con atención y tutorización según las características individuales y contextuales de las personas (género, edad, discapacidad, culturas, etc.).   |
| A9                      | Elaborar propuestas curriculares para las distintas etapas en el marco institucional de un centro educativo, desarrollando los elementos de la programación didáctica del área de E. Física, con arreglo a la legislación vigente y al proyecto educativo de centro.   |
| A10                     | Conocer los distintos niveles de la legislación educativa y aplicar los fundamentos básicos que promueve en cuanto a la Planificación y Programación Didáctica de la Educación Física en las etapas educativas.  |
| A11                     | Poseer el conjunto de habilidades o competencias docentes que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula de educación física.  |
| A12                     | Evaluar y elaborar instrumentos de recogida de datos que atiendan a los aprendizajes del alumno, al proceso de enseñanza en sí y a la función del docente.   |
| A13                     | Identificar las principales tareas del profesor de educación física dentro y fuera del aula, resaltando las que hacen referencia a su labor tutorial, orientadora y departamental.   |
| A14                     | Diseñar, planificar, evaluar técnico-científicamente y desarrollar programas de ejercicios orientados a la prevención, la reeducación, la recuperación y readaptación funcional en los diferentes ámbitos de intervención: educativo, deportivo y de calidad de vida, considerando, cuando fuese necesario las diferencias por edad, género, o discapacidad.               |
| A16                     | Diseñar, programar y desarrollar actividades esenciales de la motricidad humana: el juego, la danza y la expresión corporal, el ejercicio y las actividades en el medio natural, en el ámbito educativo, recreativo y de la actividad física y salud, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades y evitando la exclusión en función del género y la discapacidad. |
| A17                     | Programar y desarrollar actividades físico-deportivas en el medio natural, en el contexto educativo y recreativo, favoreciendo la participación a la que todos tienen derecho y evitando la invisibilidad por razones de género o discapacidad.  |
| B1                      | Conocer y poseer la metodología y estrategia necesaria para el aprendizaje en las ciencias de la actividad física y del deporte.   |
| B2                      | Resolver problemas de forma eficaz y eficiente en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.  |
| B3                      | Trabajar en los diferentes contextos de la actividad física y el deporte, de forma autónoma y con iniciativa, aplicando el pensamiento crítico, lógico y creativo.   |
| B4                      | Trabajar de forma colaboradora, desarrollando habilidades, de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.   |
| B5                      | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano.   |
| B6                      | Dinamizar grupos en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.  |
| B7                      | Gestionar la información.  |
| B8                      | Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional.   |
| B10                     | Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.   |
| B11                     | Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.  |
| B12                     | Conocer los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional y actuar de acuerdo con ellos.   |
| B13                     | Conocer y aplicar metodologías de investigación que faciliten el análisis, la reflexión y cambio de su práctica profesional, posibilitando su formación permanente.  |
| B14                     | Comprender y aplicar la legislación vigente relativa al marco de las actividades físicas y deportivas en los distintos ámbitos: educación, deporte, gestión, ocio y salud.   |
| B15                     | Comprender y saber utilizar las importantes posibilidades que la educación física y el deporte tienen para generar hábitos sociales y valores democráticos (coeducación de géneros, respeto a la diversidad social y cultural, cooperación, competición respetuosa, compromiso con el entorno?).   |

| Código Seguro De Verificación | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | Estado  | Data e hora         |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado | 11/10/2023 11:30:56 |
| Observacións                  |   | Páxina  | 5/14                |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |         |                     |



|     |   |
|-----|---|
| B16 | Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.   |
| B17 | Promover y evaluar actividades de ampliación curricular, referentes a la creación de hábitos autónomos de actividad física y deporte.   |
| B18 | Comprometerse e involucrarse socialmente con su profesión y en concreto, con la situación actual de la actividad física y el deporte en la educación formal; con la gestión del centro educativo; con sus compañeros (trabajo cooperativo) y con aquellos a los que educa.  |
| B19 | Ejercer la profesión con responsabilidad, respeto y compromiso.   |
| B20 | Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a partir de las prácticas externas en alguno de los principales ámbitos de integración laboral, en relación a las competencias adquiridas en el grado que se verán reflejadas en el trabajo fin de grado. |
| C1  | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.  |
| C3  | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.   |
| C4  | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.   |
| C6  | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.  |
| C7  | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.   |
| C8  | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.   |

| Resultados de aprendizaje   |                         |     |    |
|---|-------------------------|-----|----|
| Resultados de aprendizaje   | Competencias del título |     |    |
| Identificar las principales fases de formación de la profesión de docente, y desarrollar, en la medida de lo posible, estrategias para potenciar las habilidades o competencias docentes con respecto a la formación docente y los objetivos y contenidos del programa, con el objeto de vincular su futura actuación profesional con criterios de calidad educativa. | A4                      | B1  | C1 |
|   | A8                      | B2  | C3 |
|   | A11                     | B4  | C4 |
|   | A13                     | B5  | C6 |
|   |                         | B6  | C7 |
|   | B8                      |     |    |
|   | B10                     |     |    |
|   | B11                     |     |    |
|   | B14                     |     |    |
|   | B15                     |     |    |
| B16   |                         |     |    |
| B18   |                         |     |    |
| B19   |                         |     |    |
| B20   |                         |     |    |
| Identificar los distintos niveles del actual sistema educativo propuestos en las Leyes Educativas, sus características fundamentales y, sobre todo, los aspectos más relevantes que inciden en la perspectiva de la intervención didáctica.   | A4                      | B4  | C1 |
|   | A8                      | B7  | C3 |
|   | A9                      | B8  | C4 |
|   | A10                     | B11 | C7 |
|   | A11                     | B12 |    |
|   | A13                     | B14 |    |
|   | A17                     | B16 |    |
|   |                         | B18 |    |
|   | B19                     |     |    |
|   | B20                     |     |    |

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Páxina</b> | 6/14                |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |



|  |  |   |                                  |
|--|--|---|----------------------------------|
| Conocer y comprender la teoría del currículum, sus diferentes dimensiones ideológico-teórico-prácticas y su aplicación práctica al actual proceso educativo promovido por la legislación educativa.  | A4<br>A7<br>A8<br>A9<br>A10<br>A11                                   | B3<br>B5<br>B14<br>B15<br>B16<br>B18  | C1<br>C3<br>C4<br>C7             |
| Conocer los fundamentos básicos de la Planificación y Programación Didáctica de la Educación Física, incidiendo sobre todo en los que promueve la legislación educativa en cuanto a las diferentes etapas educativas en que se estructura, incidiendo prioritariamente en la Educación Secundaria.         | A4<br>A7<br>A8<br>A9<br>A10<br>A11                                   | B3<br>B5<br>B14<br>B15<br>B16<br>B18  | C1<br>C3<br>C4<br>C7             |
| Elaborar una propuesta curricular para una etapa determinada en el marco institucional de un centro educativo ¿tipo?, desarrollando uno o varios elementos de la Programación didáctica del área de E. Física, respetando los factores determinantes y condicionantes de un proyecto curricular de centro. | A4<br>A5<br>A7<br>A8<br>A9<br>A10<br>A11<br>A12<br>A14<br>A16<br>A17 | B1<br>B2<br>B4<br>B5<br>B7<br>B10<br>B12<br>B14<br>B15<br>B16<br>B17<br>B19                     | C1<br>C3<br>C4<br>C6<br>C7<br>C8 |
| Conceptualizar, identificar y saber aplicar las habilidades docentes encaminadas a la consecución de una práctica de ¿calidad&quot; en la enseñanza, relacionándolas con las fases del proceso de E/A y especialmente con los estilos de enseñanza.  | A4<br>A6<br>A7<br>A8<br>A11<br>A12<br>A13<br>A16<br>A17              | B1<br>B2<br>B4<br>B5<br>B7<br>B8<br>B10<br>B11<br>B12<br>B13<br>B14<br>B15<br>B16<br>B18<br>B19 | C1<br>C3<br>C4<br>C6<br>C7<br>C8 |

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Páxina</b> | 7/14                |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |



|  |     |     |    |
|--|-----|-----|----|
| Elaborar propuestas y modelos de Evaluación y Control para los diferentes elementos del proceso didáctico, basándose en un análisis sistemático de la praxis enfocada hacia la calidad docente , y teniendo en cuenta los planteamientos educativos propuestos a nivel legislativo.            | A4  | B1  | C1 |
|  | A7  | B4  | C3 |
|  | A8  | B5  | C4 |
|  | A9  | B7  | C6 |
|  | A10 | B8  | C8 |
|  | A11 | B10 |    |
|  | A12 | B12 |    |
|  | A14 | B13 |    |
|  | A17 | B14 |    |
|  |     | B15 |    |
|  |     | B16 |    |
|  |     | B17 |    |
|  |     | B18 |    |
|  |     | B19 |    |
| Explicar cuáles son y cómo funcionan los diferentes niveles organizativos que configuran un centro educativo, incidiendo prioritariamente en los aspectos concernientes a los departamentos didácticos y sus propuestas de actividades, tanto docentes, como complementarias y extraescolares. | A4  | B1  | C1 |
|  | A8  | B2  | C3 |
|  | A10 | B4  | C4 |
|  | A13 | B5  | C7 |
|  |     | B6  |    |
|  |     | B7  |    |
|  |     | B8  |    |
|  |     | B11 |    |
|  |     | B12 |    |
|  |     | B14 |    |
|  |     | B15 |    |
|  |     | B16 |    |
|  |     | B18 |    |
|  |     | B19 |    |

| Contenidos   |  |
|--|--|
| Tema   | Subtema  |
| Bloque I: El Currículum y el Proceso de Enseñanza/Aprendizaje de la Educación Física y del Deporte | <p>Tema 1: El proceso de formación del Profesor de Educación Física y del Deporte</p> <p>Tema 2: El Currículum.</p> <p>Tema 3: Características Básicas del Sistema Educativo.</p> <p>Tema 4: Diseño Curricular de la E.Física en el Marco de la Educación Formal, tanto a nivel Estatal como Autonómico.</p> <p>Tema 5: Desarrollo Curricular: Planificación y Programación de la Enseñanza en la E. Física escolar.</p> <p>Tema 6: La Unidad Didáctica.</p> |

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Página</b> | 8/14                |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |



|  |   |
|--|---|
| Bloque II: Observación, Análisis y Evaluación de la enseñanza de la Educación Física y del Deporte | Tema 7: La Evaluación en la E. Física.<br><br>Tema 8: Identificación de habilidades docentes: Observación y análisis de la Enseñanza en la E. Física como instrumento de mejora de la práctica y su evaluación en las distintas fases del proceso de E/A. Estilos de enseñanza y habilidades del docente. |
| Bloque III: Tareas Docentes  | Tema 9: Estructura funcional de los Centros Docentes: Reglamento Orgánico de Centro, NOF y la práctica educativa.   |

| Planificación   |   |                    |  |               |
|---|---|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas  | Competencias  | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral  | A4 A7 A9 A10 B1 B7<br>B10 B12 B13 B14<br>B15 B17 B18 C3 C4<br>C6 C7 C8  | 30                 | 64                                       | 94            |
| Aprendizaje colaborativo  | A5 A6 A8 A9 A11 A12<br>A13 A14 A16 A17<br>B20 B19 B18 B16<br>B14 B12 B11 B10 B7<br>B6 B5 B4 B2 B1 C1<br>C3 C4 | 6                  | 12                                       | 18            |
| Discusión dirigida  | A5 A6 A8 A11 A13 B2<br>B4 B5 B6 B7 B10 B11<br>B12 B16 B18 B19<br>B20 C1 C3 C4 C6 C7                           | 3                  | 3  | 6             |
| Presentación oral   | A9 B1 B2 B4 B5 B7<br>B8 B10 B11 B12 B16<br>C1 C3 C4 C6  | 4                  | 8  | 12            |
| Trabajos tutelados  | A6 A8 A9 A10 A11<br>A12 A16 A17 B1 B3<br>B4 B5 B6 B10 B12<br>B14 B16 B18 B20 C1<br>C3 C4 C6 C8                | 4                  | 10                                       | 14            |
| Prueba mixta  | A4 A10 A13 B7 B14<br>B16 C1   | 2                  | 0  | 2             |
| Atención personalizada  |   | 4                  | 0  | 4             |
| (*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos |   |                    |  |               |

| Metodologías             |   |
|--------------------------|---|
| Metodologías             | Descripción   |
| Sesión magistral         | Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.   |
| Aprendizaje colaborativo | Planteamiento de actividades de enseñanza-aprendizaje guiadas de forma presencial y/o apoyados con TICs., que se organizan en pequeños grupos de alumnos/as que trabajan de forma conjunta en la resolución de tareas asignadas por el profesor, para optimizar su propio aprendizaje y el de otros miembros del grupo. |

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Página</b> | 9/14                |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |



|                    |  |
|--------------------|--|
| Discusión dirixida | Se plantearán grupos reducidos de traballo en los que se desenvolverán de forma autónoma por parte de los alumnos/as aspectos básicos del tema, se discutirán en pequeno grupo seguindo las pautas marcadas en el guion del tema de discusión, y con posterioridad se elaborará un documento por escrito con los aspectos principales y sus conclusiones. Sobre dicho documento se elaborará una presentación, que se llevará a cabo con el resto del alumnado, siendo objeto de EVALUACIÓN tanto el documento como la presentación realizada. |
| Presentación oral  | Exposición oral, con utilización de las TICs., sobre trabajos elaborados por parte de los alumnos de forma individual o colaborativa.  |
| Trabajos tutelados | Trabajo elaborado en pequeno grupo consistente en la realización de uno o varios elementos de una programación didáctica, enmarcada en una Programación Didáctica E. FÍSICA para una etapa educativa determinada.<br>Este trabajo y su presentación/defensa tendrán carácter obligatorio, y computarán a efectos de evaluación y calificación final del alumnado.  |
| Prueba mixta       | Constará de la realización de un examen final en la 1ª oportunidad de Junio y, en su caso, en la 2ª oportunidad de Julio, compuesto de una parte conceptual, en 1ª oportunidad tipo test y en 2ª pregunta corta, y otra de preguntas de desarrollo o aplicativas de la materia, siendo indispensable superar cada una de las partes en un 50% para la obtención del aprobado.  |

| Atención personalizada |  |
|------------------------|--|
| Metodoloxías           | Descrición   |
| Presentación oral      | <p>Seguimiento de la realización de trabajos tutelados y de revisión sobre los temas de la materia, así como la presentación y discusión pública de los más relevantes.</p> <p>Se realizarán tutorías personalizadas, o en pequeno grupo, de seguimiento de la materia y sobre las posibles dificultades surgidas en el desarrollo de las tareas y trabajos de la misma. Estas tutorías se realizarán prioritariamente presenciales, pero, en caso de necesidad o contingencia, se realizarán vía TEams, complementándose con la utilización de la plataforma Moodle y del correo electrónico.</p> <p>Cuando un alumno/a tenga dificultades para el seguimiento del curso, ya sea por matrícula parcial u otra circunstancia, se valorará por ambas partes la mejor manera para adaptar las acciones que llevarán a cabo, sin generar disfunciones con los planteamientos generales de la presente Guía.</p> |

| Evaluación         |   |  |              |
|--------------------|---|--|--------------|
| Metodoloxías       | Competencias  | Descrición   | Calificación |
| Discusión dirixida | A5 A6 A8 A11 A13 B2<br>B4 B5 B6 B7 B10 B11<br>B12 B16 B18 B19<br>B20 C1 C3 C4 C6 C7 | <p>La Discusión dirixida consistirá en la elaboración, de forma individual o pequeno grupo de trabajos encomendados por el profesor, pudiendo realizarse una posterior exposición para su puesta en común y discusión en las sesiones interactivas.</p> <p>Se valorará:<br/>La estructura del documento elaborado sobre la temática propuesta, y, en el caso de su exposición, la argumentación y planteamiento de posiciones con respeto al tema concreto en la discusión en el grupo interactivo, cuyas conclusiones se recogerán en un documento memoria manuscrito.</p> <p>En el caso de no llevar a cabo en su totalidad este apartado, debido exclusivamente a problemas derivados de la organización del curso, en el caso de contingencia, y/o de tiempo necesario para el desarrollo de los contenidos de la materia, y, por consiguiente, no tener datos objetivos suficientes para su valoración, a propuesta del profesor la ponderación sobre la calificación final de este apartado se redistribuirá equitativamente en las otras metodoloxías de evaluación obligatorias contempladas en esta guía docente.</p> | 20           |

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Páxina</b> | 10/14               |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |



|                    |  |   |    |
|--------------------|--|---|----|
| Trabajos tutelados | A6 A8 A9 A10 A11<br>A12 A16 A17 B1 B3<br>B4 B5 B6 B10 B12<br>B14 B16 B18 B20 C1<br>C3 C4 C6 C8 | Este apartado constará de:<br><br>A: Elaboración de un trabajo obligatorio, individual o grupal, consistente en la realización de uno o varios elementos de una programación didáctica, enmarcada en un Proyecto Curricular De Centro para una etapa educativa determinada, según el guion aportado por el profesor, publicado en moodle, y que en todo caso se desarrollará en las sesiones prácticas de pequeño/mediano grupo. Se presentará de forma práctica en el aula, pudiendo utilizar las TIC, y este proceso formará parte de la evaluación del propio trabajo, en el caso de no llevarse a cabo la defensa en las sesiones ordinarias, se realizará en una sesión específica una vez finalizadas las mismas, de forma presencial o vía teams.<br><br>B: Realización de trabajos voluntarios, individuales o en grupos reducidos sobre temas de interés elegidos por el propios alumnado, previa consulta con el profesor de su temática y estructura. (Este último apartado será de ejecución voluntaria y se complementará con la asistencia y participación en las actividades desarrolladas en el aula, pudiendo suponer un complemento equivalente a un 10% sobre la calificación final obtenida por en los apartados obligatorios). | 30 |
| Prueba mixta       | A4 A10 A13 B7 B14<br>B16 C1  | Constará de la realización de un examen final en la 1ª oportunidad de Junio y, en su caso, en la 2ª oportunidad de Julio, compuesto de una parte conceptual, en 1ª oportunidad tipo test y en 2ª pregunta corta, y otra de preguntas de desarrollo o aplicativas de la materia, siendo indispensable superar cada una de las partes en un 50% para la obtención del aprobado.   | 50 |

#### Observaciones evaluación

Será obligatorio asistir a las clases, por lo menos al 65% de las sesiones interactivas, pequeño/mediano grupo, para poder superar la materia, en el caso de no cumplir los criterios de asistencia, a criterio del profesor, se podrá suplir la misma con la elaboración de un trabajo complementario sobre la temática desarrollada en las dichas sesiones. Para aprobar la materia será necesario superar cada uno de los apartados obligatorios contemplados en la Evaluación, considerándose como NO PRESENTADO a aquellos alumnos/as que no se presenten al examen final en la fecha prevista en el calendario oficial de la Facultad. La valoración del apartado correspondiente a la metodología de evaluación "DISCUSIÓN DIRIGIDA" (20%) se podrá repartir equitativamente entre las otras metodologías de evaluación obligatorias contempladas en esta guía docente. Este supuesto se dará exclusivamente en caso de que no se puedan llevar a cabo de forma óptima los grupos de discusión en el normal desarrollo de los contenidos, sesiones prácticas y temporalización de la materia, no pudiendo obtenerse datos evaluables de la participación de los alumnos. En todo caso, será necesario advertir previamente a la toma de esta decisión a los alumnos y al departamento a través de un canal de comunicación oficial (comunicación interna a la dirección de departamento, clase de asistencia obligatoria, tablero de anuncios oficial del 4º curso, Moodle o Teams). Tanto el examen como el resto de documentos de evaluación estarán en el idioma de impartición de la materia, si se desea en otro idioma se deberá solicitar para su preparación, por lo menos, una semana antes de la fecha de realización del mismo. En el caso de no llevarse a cabo las pruebas de evaluación de forma presencial se realizarán en las plataformas institucionales o reconocidas por la UDC. En segunda oportunidad, o en la convocatoria adelantada de diciembre, se respetarán las partes aprobadas durante el curso en primera oportunidad, debiéndose realizar solamente las partes pendientes. En convocatorias de cursos sucesivos, se tendrán que realizar la totalidad de los requisitos de evaluación contemplados en la guía docente/programa oficial aprobado por el departamento para ese curso académico. Se podrán conservar, previa valoración y autorización por parte del profesor, aquellos apartados del proceso de evaluación vinculados con criterios prácticos y/o de presencialidad ya realizados y evaluados positivamente en cursos anteriores, siempre y cuando coincidan en temática y requisitos de realización con los solicitados en el curso académico actual (requerirán en todo caso conocimiento previo y autorización expresa por parte del profesor de la materia). La realización fraudulenta de prueba o actividades de evaluación implicará directamente la calificación de suspenso ?0? en la materia y en la convocatoria correspondiente, invalidando así cualquier calificación obtenida en todas las actividades de evaluación de cara a la convocatoria extraordinaria.

#### Fuentes de información

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Páxina</b> | 11/14               |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |



**Básica**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA** Neste apartado exponse as fontes documentais básicas para o seguimento da materia, que será complementada en cada tema coa súa bibliografía específica e documentos on-line presentados no inicio de cada apartado da materia. Anguera, M.T. (1988). Observación en la Escuela (colección biblioteca del maestro). Graó. Barcelona. Antunez, S. y otros (1992). Del proyecto educativo a la programación de aula. Graó. Barcelona. Arnold, J.P. (1991). Ed. física movimiento y currículum. Morata. Madrid. Barberá Albalat, V.(1989). Proyecto educativo. Plan anual de centro. Escuela Española, Madrid. Blázquez, D. (1990). Evaluar en educación física. INDE. Barcelona. Blázquez, D. (2016). Diez competencias docentes para ser mejor profesor de Educación Física. INDE. Barcelona. Blázquez, D. (director) (2016). Métodos de enseñanza en Educación Física. INDE. Barcelona. Blázquez, D. (2017). Cómo Evaluar bien en educación física. INDE. Barcelona. Blázquez, D. y Sebastiani, M.E. (editores) (2009). Enseñar por competencias en Educación Física. Barcelona. INDE. Cano, E. (2005). Cómo mejorar las competencias de los docentes. Barcelona. Graó. Carbonel, J. (1990). La reforma a la clara. Jaume Carbonel. Ed. Popular. Carreiro da Costa, F. (1995). O suceso pedagógico em educação física. Edições FMH. Lisboa. Carreiro da Costa, F. (1996). Formação de professores em Educação Física: Concepções, investigação, prática. Edições FMH. Lisboa. Casamayor, G. (coord.) (2007). Los trucos del formador: arte, oficio y experiencia. &nbsp;Barcelona. Graó. Castejón, F.J. (1996). Evaluación de programas en E. Física. Gymnos. Madrid. Clerc, F. (1995). Débuter dans l'enseignement. Hachette. Paris. Coll C. (1991). Psicología y currículum. Paidós (obligatorio) Coll, C. y otros (1992). Los contenidos en la reforma. Santillana. Madrid. Contreras, O. (1998). Didáctica de la E. Física: un enfoque constructivista. INDE. Barcelona. Contreras, O. R. y Cuevas, R. (coords.) (2011). Las competencias básicas desde la Educación Física. Barcelona. INDE. Contreras, O. R. y Cuevas, R. (coords.) (2017). El aprendizaje basado en proyectos en Educación Física. Barcelona. INDE. Del Valle, S y García, M.J. (2007). Cómo programar en educación física paso a paso. Barcelona. INDE. Delgado Noguera, M.A. (1991). Los estilos de enseñanza en la E. Física: propuesta para una reforma de la enseñanza. Universidad de granada, ICE. Granada. Delgado Noguera, M.A. (1997). Formación y actualización del profesorado de E. Física y del entrenador deportivo. Wanceulen E. Sevilla. Devis, J. y Peiró, C. (1992). Nuevas perspectivas curriculares en ed. física: la salud y los juegos modificados. INDE publicaciones. Barcelona. Díaz Lucea, J. (1994). El currículum de la educación física en la reforma educativa. INDE publicaciones. Barcelona. Díaz, Jordi. (2005). La evaluación formativa como instrumento de aprendizaje en Educación Física. Barcelona. INDE. Elliot, J. (1990). La investigación acción en educación. Morata. Madrid. Escamilla, A. Y Lagares, A.R. (2006). La LOE: Perspectiva Pedagógica e Histórica. Barcelona. Graó. Estebaranz García, A. (1999). Didáctica e innovación curricular. (Serie manuales Universitarios) U. de Sevilla. Sevilla. Florence, J. (1991). Tareas significativas en educación física escolar. INDE. Barcelona. Florence, J.; Brunelle, J. y Carlier, G. (2000). Enseñar educación física en Secundaria. INDE. Barcelona. Galera, A. D. (2001). Manual de didáctica de la educación física II, Una perspectiva constructivista moderada: Funciones de Programación. Paidós: E. Física. Barcelona. García, L.M. y Gutiérrez, D. (2016). Aprendiendo a enseñar deporte. INDE. Barcelona. García Ruso, H. Mª (1997). La formación del profesorado de E. Física: problemas y expectativas. INDE. Barcelona. Gervilla Castillo, A. (1986). Proyecto educativo de carácter curricular. Magisterio Español. Madrid. Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A.I. (1996). Comprender y transformar la enseñanza. Morata. Madrid. González, Carlos (coord.) (2010). Los secretos del profesorado eficaz en educación física. INDE. Barcelona. González Cabanach, R. (1994). Psicología de la instrucción: el profesor y el estudiante. Universidade da Coruña. A Coruña. González, Carlos. (coord.). (2010). Los secretos del profesor eficaz en educación física. Barcelona. INDE. González, M.A. (1995). Manual para la evaluación en ed. física: primaria y secundaria. Escuela Española. Madrid. Guía de la LOGSE. Ed. Vicents Vives. Barcelona. 1991. Hernández, J.L. y Velázquez, R. (coord.) (2004). La evaluación en Educación Física: Investigación y práctica en el ámbito escolar. Barcelona. Graó. Hopkins, D. (1.989). Investigación en el aula. Guía del profesor. PPU. Barcelona. Januário, C. (1996). Do pensamento do professor à sala de aula. Livraria Almedina. Coimbra. Kirk, D. (1990). Ed. física y currículum. Universitat de Valencia. Valencia Latorre, A. y González, R. (1987). El maestro investigador (colección biblioteca del maestro). Graó. Barcelona. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. López Pastor, V.; Coordinador (1999). Educación física, evaluación y Reforma. Gráficas Ceide, Librería Diagonal. Segovia. Maccario, B. (1986). Teoría y práctica de la evaluación de las actividades físicas y deportivas. Lidium. Buenos Aires. Martínez, E.J. (2001). La evaluación informatizada en la educación física. Barcelona. Paidotribo. Mosston, M. y Ashworth, S. (1993). La enseñanza de la ed. física: la reforma de los estilos de enseñanza. Hispano Europea. Barcelona. Muñoz, A. y Noriega, J. (1996).

12/14

| Código Seguro De Verificación | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | Estado  | Data e hora         |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Asinado Por                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado | 11/10/2023 11:30:56 |
| Observacións                  |   | Páxina  | 12/14               |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |         |                     |



Técnicas básicas de programación. Escuela Española. Madrid. Muska Mosston.(1.982). La enseñanza de la educación física. Paidós. Barcelona. Novack, J.D. y Gowin, D.B. (1988). Aprendiendo a aprender. Martínez Roca. Barcelona. Pierón, M. (1988). Pedagogía de la actividad física y deportiva. Unisport Andalucía. Málaga. Pierón, M. (1992). Asesoramiento pedagógico: pedagogía de las actividades físicas y deportivas. B.I.D.U. Nº 20, Unisport Andalucía. Málaga. Pierón, M. (1996). Formação de professores: Aquisição de técnicas de ensino e supervisão pedagógica. Edições FMH. Lisboa. Pierón, M. (1999). Para una enseñanza eficaz de las actividades físico-deportivas. INDE. Barcelona. Postic, M. (1978). Observación y formación de los profesores. Morata. Madrid. publicaciones. Barcelona. Ramos, L.A. y Del Villar, F. (2005). La enseñanza de la educación física. Síntesis. Madrid. Robinson, K. y Aronica L. (2015). Escuelas creativas. Barcelona: Editorial Grijalbo. Salgado López, J.I.; Carrera López, C.C. y Yáñez Garrote, M. (2021). Metodología de la enseñanza de las actividades físico-deportivas. Síntesis. Madrid. Sarmento, P. y otros (1993). Pedagogía do deporte. F.M.H. Lisboa. Sicilia Camacho, A. (2001). La investigación de los estilos de enseñanza en la educación física: Un viejo tema para un nuevo siglo. Wanceulen. Sevilla. Sicilia Camacho, A. y Delgado Noguera, M.A. (2002). Educación física y Estilos de enseñanza. INDE. Barcelona. Siedentop, D. (1998). Aprender a enseñar la educación física. INDE. Barcelona. Target, C. y Cathelineau, J. (2002). Cómo se enseñan los deportes. INDE. Barcelona. Tiana Ferrer, A. (2012). Los motivos de las leyes. Revista Escuela nº 3967 (p. 3). Recuperado de <http://www.colectivolorenzolzuriaga.com/PDF/Octubre%202012.pdf>. Tinning, R. (1992). Educación física: la escuela y sus profesores. Universitat de Valencia. Valencia. Triglia, A., Regader, B. y García-Aller, J. (2018). ¿Qué es la inteligencia? Del CI a las inteligencias múltiples. Barcelona: Editorial EMSE EDAPP, S. L. Ureña, F. (2010). La Educación Física en Secundaria basada en Competencias: Proyecto curricular y programación. Barcelona. INDE. Vázquez, B, (coord.) (2001). Bases educativas de la actividad física y el deporte. Síntesis. Madrid. Varios (1987). Didáctica II. Elementos de apoio. Ed. ISEF. Universidade Técnica de Lisboa. Viciara Ramírez, J. (2002). Planificar en Educación Física. INDE. Barcelona.

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Páxina</b> | 13/14               |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |





|                |  |
|----------------|--|
| Complementaria |  |
|----------------|--|

| Recomendaciones   |  |
|---|--|
| <b>Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente</b>  |  |
| Proceso de enseñanza/aprendizaje de la actividad física y del deporte/620G01022   |  |
| Actividad física y deporte adaptado/620G01027   |  |
| <b>Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente</b>   |  |
| Prácticum/620G01040   |  |
| <b>Asignaturas que continúan el temario</b>   |  |
| Trabajo fin de grado/620G01041  |  |
| <b>Otros comentarios</b>  |  |
| <p>&amp;nbsp;?Con el fin de mejorar el sistema de garantía interna de calidad de nuestro centro, sería conveniente que el alumnado atendiera a la solicitud realizada por la UDC, con periodicidad cuatrimestral, respecto a participar en el proceso de evaluación de las materias cursadas? y cuya llamada realiza bajo el nombre de ?AVALÍA? consistiendo en responder&amp;nbsp;</p> |  |

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías

|                                      |   |               |                     |  |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==  | <b>Estado</b> | <b>Data e hora</b>  |  |
| <b>Asinado Por</b>                   | Secretario/a Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - Miguel Ángel González Valeiro  | Asinado       | 11/10/2023 11:30:56 |  |
| <b>Observacións</b>                  |   | <b>Página</b> | 14/14               |  |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==">https://sede.udc.gal/services/validation/I7IsZZ3fVoe4L73fa8tWRA==</a> |               |                     |  |
| <b>Normativa</b>                     | Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).               |               |                     |  |